República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JORGE ANIBAL QUIROZ JIMENEZ, BLANCA NUBIA LOAIZA VALENCIA Y JUAN CAMILO ZAPATA CADAVID
RADICADO	05001 40 03 027 **2021-00387-00**
DECISIÓN	Requiere

En atención a la solicitud allegada por el apoderado del demandante en escrito del 14 de marzo de los corrientes; previo a emitir e auto que ordena seguir adelante con la ejecución, se le requiere para que aporte la constancia de notificación personal al codemandado JUAN CAMILO ZAPATA CADAVID.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28bd8d98d05b859dd3288986eac7aaf94cd724866504289cca876e989d50d64**

Documento generado en 24/03/2022 12:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica